

La Tercera, 10 Septiembre de 1997

Senado rechazó despenalizar sodomía

El Senado rechazó ayer de hecho despenalizar el delito de sodomía. La Cámara de Diputados había modificado el artículo del Código Penal que sanciona las relaciones homosexuales, siempre que éstas sean voluntarias y entre mayores de 18 años, y mantuvo la penalidad para los menores de esa edad. El artículo fue eliminado en el Senado y no se presentaron indicaciones para reponerlo en la sala, por lo cual ayer no se debatió.